



SECRETARÍA DE GOBIERNO

DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: DIA 05 MES 11 AÑO 2021

Yo DARIO MOYANO QUIROZ identificado con cédula de ciudadanía número No. 79'768.199 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20212236597801	A. P.	Natali Gil	SUR OCCIDENTE
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. <input checked="" type="checkbox"/> No existe dirección	En la Calle 23 no existe el 92, pasa		
2. Dirección deficiente	de carrera 885 a 96 E		
3. Rehusado			
4. Cerrado	11:30.		
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita			
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	DARIO MOYANO QUIROZ
Firma	
No. de identificación	79'768.199 de Bogotá

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

08 NOV 2021

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

112 NOV 2021

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.





Bogotá, D.C.

223

Señor(a):

GIL GUERRERO EIMI NATALI

Dirección: CLL 23 # 92-33

Correo electrónico: NO APORTA

Expediente: 2019654870109976E

Comparendo o expediente de Policía: 11-001-6-2019-19672

ASUNTO: CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA - SEGÚN RADICADO- 20196510004772

Cordial Saludo:

Con la presente informo que debe comparecer a la inspección de policía AP 24, ubicada en la Calle 11 No. 8-17- Primer piso, para que dentro del término de (5) días hábiles, siguientes a la fecha recibida la presente comunicación, con el fin de notificarle personalmente el auto por el cual se avoco conocimiento según Comparendo o expediente de Policía **11-001-6-2019-19672** en el artículo 146 numeral 9 “**Obstaculizar o impedir la movilidad o el flujo de usuarios en estos sistemas**” presentado por presuntos comportamientos contrarios al Código nacional de seguridad y convivencia ciudadana ley 1801 del 2016.

Este despacho se dispuso a escucharlo en AUDIENCIA PÚBLICA, el día **18/11/2021** a las **2:30 PM** en el cual podrá aportar las pruebas que considere pertinentes. diligencia la cual se desarrollará en las salas de audiencia ubicada en la dirección anteriormente referenciada.

En el evento de no comparecer el día y hora señalada, dentro de los tres (3) días siguientes a ésta, deberá presentar prueba siquiera sumaria de su inasistencia a la audiencia, la cual podrá ser enviada al correo cdi.radicador3@gobiernobogota.gov.co y de conformidad a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 223 del Código nacional de seguridad y convivencia ciudadana; en caso contrario, se tomarán como ciertos los hechos descritos en la orden de comparendo y se procederá a dictar el fallo que en derecho corresponda, imponiendo la medida correctiva de multa.

Cordialmente.



NOHEMI LUCIA BETANCOURT APONTE

INSPECTORA- AP24

Secretaria Distrital de Gobierno

Proyectó: Jose Yobany Ovalle Rodriguez-Aux-Adm-407-13

Revisó y Aprobó: Noheми Lucia Betancourt Aponte-Inspectora Ap-24